

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2638**      *CONSTRUCCIONES REAZ, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber, que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecución número 496/09 dimanante de autos 1353/08 seguidos a instancias de don Óscar García Medina, en los que en esta fecha se ha dictado auto que declara al ejecutado Construcciones Reaz, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total con carácter de provisional por la cantidad de 2.956,31 euros, y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, conforme al artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 4 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100007752-1